

Nº de Expediente: 05_IDEEC_SCM_SUBVENC_ACUS2024 (AVANTE 2024/CSA_01/000001)

Asunto: Informe justificación documental gastos Asociaciones de consumidores de Valladolid, correspondiente al ejercicio anual de 2024

Órgano instructor: Servicio de Comercio y Mercados

INFORME JUSTIFICACION DOCUMENTAL SUBVENCION ASOCIACIONES
CONSUMIDORES DE VALLADOLID 2024

Atendido el contenido del Decreto nº 2024/8371, de fecha 13 de noviembre, y, habiéndose analizado la documentación aportada por las Asociaciones de consumidores adjudicatarias de subvención municipal, se emite el presente INFORME atendiendo a la convocatoria objeto del expediente administrativo nº 05_IDEEC_SCM_SUBVENC_ACUS2024 (AVANTE 2024/CSA_01/000001).

En el citado Decreto del concejal delegado del Área de Comercio, Mercados y Consumo se adjudicaron los siguientes importes a las asociaciones de consumidores indicadas, a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	Subvención propuesta	Coste total del proyecto solicitado	Gasto a justificar hasta el 31-3-2025
1 Asociación Vecinal Rondilla	G47020433	2.371,98€	3.000€	3.000€
2 Facua Castilla y León	G47056023	2.098,29€	6.663,38€	6.663,38€
3 Federación Provincial de Asociaciones Vecinales Antonio Machado	G47035076	2.097,37€	3.000€	3.000€
4 Unión de Consumidores de Valladolid (UCE)	G47036538	2.732,33€	5.321,11€	5.321,11€

Vencido el plazo otorgado para aportar la justificación de los gastos ejecutados por cada asociación de consumidores, en relación al coste de los proyectos subvencionados en virtud del Decreto nº 2024/8371, (31 de marzo de 2025), Facua no aportó dicha justificación.

En consecuencia, con fecha de 8 de abril de 2025,el director del Servicio de Comercio y Mercados, al amparo del artículo 70 del REGLAMENTO DE LA LEY DE SUBVENCIONES (Real Decreto 887/2006) emitió un requerimiento administrativo a Facua, con CIF G47056023, con el objeto de que, en el plazo improrrogable de quince días, presentara dicha documentación.

El requerimiento expuesto en el precedente párrafo, fue atendido con fecha de registro municipal de fecha de 25 de abril de 2025.

Entre la documentación registrada el día 14 de enero de 2025 por la Asociación Vecinal Rondilla, en relación a los importes relativos al proyecto subvencionado por la concejalía de Comercio, Mercados y Consumo, no constaban facturas originales o copias autenticadas. Ante dicha omisión documental, el 29 de abril de 2025 desde el Servicio de Comercio y Mercados se requirió a la citada asociación, toda vez que, según la cláusula 5.4 de las bases de la convocatoria de subvenciones objeto del expediente AVANTE 2024/CSA_01/000001, *"la justificación de gastos se realizará mediante facturas originales o copias autenticadas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil..."*.

Con fecha de 2 de mayo de 2025 la Asociación Vecinal Rondilla, registró las diecinueve facturas originales o copias autenticadas en relación a los importes relativos al proyecto subvencionado por la concejalía de Comercio, Mercados y Consumo.

A continuación, se desglosa el análisis de la documentación aportada por cada asociación adjudicataria.

Código Seguro de Verificación	IVVH2AHPN5Z6RXVKTQIRK4ADLY	Fecha	02/06/2025 14:23:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	LUIS ROGEL DE LA FUENTE		
Firmante	ALMA MARÍA MOREJÓN FARTO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPN5Z6RXVKTQIRK4ADLY	Página	2/7

1. Respecto a la documentación aportada por UCE (con CIF G47036538):

SUBVENCIÓN UCE	PRESUPUESTO TOTAL	CUANTÍA SUBVENCIÓN	MEMORIA PROYECTO (ANEXO VI)	CUENTA JUSTIFICATIVA (ANEXO V)	PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE
(Actividades subvencionables de 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024)	5.321,11€	2.732,33€	- Fecha Registro: 18 de marzo de 2025 - programas de información al consumidor de los gastos hipotecarios, cartel de los coches y phising - Programas de asesoramiento y atención de consultas y reclamaciones 2024	- Firma Representante legal de 17 de febrero de 2025 - Presupuesto total 5.321,11€ - Ingresos: Subvención Ayto. VA: 2.732,33€, Otras subvenciones o ingresos: 0 euros - Relación de facturas: 7.- -Consta el importe de 4900€ en gasto de nóminas	MOVISTAR SAU (A82018474)	63,59€
					Correos (A83052407)	164 €
					PEPEPHONE (B85033470)	117,88 €
					Mercadona (limpieza CIF A46103834)	65,10€
					ELECTRICIDAD CERNUDA SL (CIF B47453956)	11,97€
					ELECTRICIDAD CERNUDA SL (CIF B47453956)	23,94€
					Asesoramiento y atención de consultas y reclamaciones (9303246E)	4.900,00 €
TOTAL A JUSTIFICAR	5.321,11€	TOTAL JUSTIFICADO				5.346,48€



2. Atendida la documentación aportada por la Federación Provincial de Asociaciones Vecinales y de Consumidores Antonio Machado (con CIF G47035076):

SUBVENCION A. MACHADO	PRESUPUESTO TOTAL	CUANTÍA SUBVENCIÓN	MEMORIA PROYECTO (ANEXO VI)	CUENTA JUSTIFICATIVA (ANEXO III)	PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE
(Actividades subvencionables de 2024) 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024)	2.097,37€		- Fecha Registro: 24 de marzo de 2025 - Se sigue la estructura Anexo V pero lo titula anexo VI - Proyecto ejecutado: Vivir mejor consumiendo. Objetivo a conseguir: mejorar los hábitos de la población usuaria. - Colaborar con la dinamización y puesta en valor de los Mercados tradicionales, en concreto en el de las Delicias. - Mejorar el hábito de las personas usuarias hacia un consumo más responsable. - Para potenciar la campaña del comercio de proximidad se hizo una tirada de 200 ejemplares de bolsas de tela con dos modelos con el lema: "consume saludable, consume sostenible, consume local"	- Fecha Registro: 24 de marzo de 2025 - Firma Representante legal 24 de marzo 2025 - Se sigue la estructura Anexo III - Presupuesto total 3000€ - Ingresos: Subvención Ayto. VA: 2.097,37euros, Otras subvenciones o ingresos: 0 euros - Importe aportado por la propia entidad: 1.191,33€ - Relación de facturas: 8. - Consta el importe de gasto total de 692,96€ en nóminas.	Moloon (B63009330)	854,26€
					María de las Heras (71185778L)	300 €
					Mata Digital (B47440573)	1012,48 €
					Federación Antonio Machado (G47035076)	692,96€
					La Alholva Nif 123966647S	429€
TOTAL A JUSTIFICAR	3.000€				TOTAL JUSTIFICADO	3.288,70 €



3. Observada la documentación aportada por la Asociación Vecinal Rondilla (con CIF G47020433):

SUBVENCION A. VECINAL RONDILLA	PRESUPUES TO TOTAL	CUANTÍA SUBVENCION N	MEMORIA PROYECTO (ANEXO V)	CUENTA JUSTIFICATIVA (ANEXO III)	PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE
(Actividades subvencionables 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024)		2.371,98€	- Fecha Registro: 14 de enero de 2025 - Se sigue la estructura Anexo V - Proyecto ejecutado: Compra y consume en el barrio de forma responsable. Objetivos: ➢ Informar y orientar al vecindario sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo. ➢ Garantizar la defensa de la ciudadanía como consumidores y usuarios. ➢ Promover un consumo responsable comprometido con el desarrollo sostenible. ➢ Fomentar los hábitos de consumo responsable.	- Fecha Registro: 14 de enero de 2025 - Firma Representante legal 14 de enero 2025 - Se sigue la estructura Anexo III - Presupuesto total 3000€ - Ingresos: Subvención Ayto. VA: 2.371,98euros, Otras subvenciones o ingresos: 0 euros - Importe aportado por la propia entidad: 628,02€ - Relación de facturas: 19 (aportadas, tras requerimiento administrativo, el día 2 de mayo de 2025).	CARGRAF (CIF B47697594)	1893,65€
					LUA IMPRENTA (CIF 10059109J)	98,01€
					Mata Digital (B47440573)	132,22 €
					MIGUEL POST (CIF 09321229L)	447,45€
					ORANGE DE ESPAGNE SAU (CIF A82009812)	49,6€
					DROGUERIA PERFUMERIA GONZALO (CIF 44913247C)	19,3€
					ESTUDIOS NEXOS (CIF ESJ47725163)	238,37€
GUILLERMO PUERTA GALVAN (CIF 12396647S)	100€					
IRPF	17,65€					
TOTAL A JUSTIFICAR	3.000€				TOTAL JUSTIFICADO	3.002,20 €



4. Observada la documentación aportada por Facua Castilla y León (con CIF G47056023):

SUBVENCION FACUA	PRESUPUES TO TOTAL	CUANTÍA SUBVENC IÓN	MEMORIA PROYECTO (ANEXO V)	CUENTA JUSTIFICATIVA (ANEXO III)	PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE
(Actividades subvencionables 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024)		2.098,29€	- Fecha Registro: 25 de abril de 2025 - Proyecto ejecutado: - Conoce mejor tus derechos. Objetivos específicos: que los consumidores conozcan sus derechos y sistemas de defensa. - Que conozcan la asociación y la labor que realizan y fomentar el asociacionismo. - Han contado con la colaboración de la Cruz Roja.	- Fecha Registro: 25 de abril de 2025 - Firma Representante legal 22 de abril de 2025 - Se sigue la estructura Anexo III - Presupuesto total 6940,99€ - Ingresos: Subvención Ayto. VA: 2.098,29 euros, Otras subvenciones o ingresos: 0 euros - Importe aportado por la propia entidad: 4842,70€ - Relación de facturas: 25. - Consta el importe de gasto total de 692,96€ en nóminas.	Aquavall (Q4700694E)	14,30€
					Juan J. Manjarrés (12303582P)	1.372,02€
					Telefónica de España SAU (A82018474)	393,09€
					AEAT	255,57€
					Com. Prop. Torrecilla,30 Cif E47004586	38,19€
					IBERDROLA Cif A 95554630	67,68€
					Entrevicinos S ^a Integrales Integrales S.C. Cif A95554630	451,21€
					MIRIAM CONDE HDEZ. (NIF 12341487D)	3016,38€
					AEAT	65,91€
					TGSS	1267,17€
TOTAL A JUSTIFICAR	6.663,98€				TOTAL JUSTIFICADO	6.940,99 €



En argumentación con lo anterior, se considera justificada la documentación aportada por las cuatro asociaciones adjudicatarias del procedimiento de subvenciones con referencia de expediente AVANTE 2024/CSA_01/000001.

TECNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE COMERCIO Y MERCADOS

Vº Bº DIRECTOR DEL SERVICIO DE COMERCIO Y MERCADOS

Código Seguro de Verificación	IVVH2AHPN5Z6RXVKTQIRK4ADLY	Fecha	02/06/2025 14:23:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	LUIS ROGEL DE LA FUENTE		
Firmante	ALMA MARÍA MOREJÓN FARTO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPN5Z6RXVKTQIRK4ADLY	Página	7/7

